

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).

**SESIÓN N° 17 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE JULIO DE 2021
DE 15:36 A 17:07 HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó al Alcalde de la comuna de Lo Prado, señor Maximiliano Ríos Galleguillos; al Presidente del Sindicato de Administración Central Cormupa, señor Ricardo Oyarzo Cárcamo; al Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos Bustos; a la Presidenta Regional del Colegio Regional Profesoras y Profesores A.G., señora Violeta Andrade Velásquez; al Presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt, y al dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Luis Frederich Astorga.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Luis Pardo Sáinz (Presidente Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse y como Secretaria Ejecutiva la señora Teresita Sandoval.

II.- ASISTENCIA

Asistieron vía remota los diputados y diputadas integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling y señores Cosme Mellado Pino, Luis Pardo Sainz, Hugo Rey Martínez, Juan Santana Castillo y Mario Venegas Cárdenas. Asistieron presencialmente los diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Leonidas Romero Sáez. El diputado Gustavo Sanhueza Dueñas fue reemplazado por el diputado Iván Norambuena Farías.

Concurrieron el Alcalde de la comuna de Lo Prado, señor Maximiliano Ríos Galleguillos; el Presidente del Sindicato de Administración Central Cormupa, señor Ricardo Oyarzo Cárcamo; el Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos Bustos, y la Presidenta Regional del Colegio Regional Profesoras y Profesores A.G., señora Violeta Andrade Velásquez; el Presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt, y dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Luis Frederich Astorga.

También asistió la Directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada del Jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y del asesor señor Guillermo Said Yarur.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 15ª queda reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 16ª se pone a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Gustavo Sanhueza será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Iván Norambuena.

-Se tomó conocimiento.

2.- Correo electrónico de la diputada Cristina Girardi, por medio del cual hace llegar una presentación que ha titulado "Visita Inspectiva" a los jardines y escuelas dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

-Se tomó conocimiento.

V.- ORDEN DEL DÍA

Se escuchó al Alcalde de la comuna de Lo Prado, señor Maximiliano Ríos Galleguillos; al Presidente del Sindicato de Administración Central Cormupa, señor Ricardo Oyarzo Cárcamo; al Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos Bustos; a la Presidenta Regional del Colegio Regional Profesoras y Profesores A.G., señora Violeta Andrade Velásquez; al Presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt, y al dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Luis Frederich Astorga.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:07 horas.

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES
IRREGULARIDADES COMETIDAS EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE
NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS LOCALES
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO

(Presencial y vía telemática)

Sesión 17^a, celebrada en lunes 26 de julio de 2021,
de 15:36 a 17:07 horas.

Preside el diputado señor Luis Pardo.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi, Camila Rojas y Camila Vallejo, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Cosme Mellado, Andrés Molina, Hugo Rey, Leonidas Romero, Juan Santana y Mario Venegas. El diputado señor Gustavo Sanhueza fue reemplazado por el diputado señor Iván Norambuena.

Concurren, como invitados, el alcalde de la comuna de Lo Prado, señor Maximiliano Ríos Galleguillos; la directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera; el jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y el asesor señor Guillermo Said Yarur.

Participan, además, el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), señor Ricardo Oyarzo Cárcamo; el presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos Bustos; la presidenta regional del Colegio Regional Profesoras y Profesores A.G., señora Violeta Andrade Velásquez, y el presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt y dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Luis Frederich Astorga.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15^a se declara aprobada. El acta de la sesión 16^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Esta sesión tiene por objeto continuar con la investigación de la comisión al tenor del mandato otorgado por la Sala.

Para tal efecto, participan en la sesión el alcalde de la comuna de Lo Prado, señor Maximiliano Ríos Galleguillos; el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), señor Ricardo Oyarzo Cárcamo; el presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos Bustos; la presidenta regional del Colegio Regional Profesoras y Profesores A.G., señora Violeta Andrade Velásquez, en relación con el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública en la comuna de Punta Arenas, y el presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt y dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Luis Frederich Astorga, quien se referirá a la problemática del artículo duodécimo transitorio de la ley N° 21.109, que dice relación con la asignación del derecho a zona de los empleados públicos.

Acompaña al señor Luis Frederich, el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de Asistentes de la Educación de Chile, señor Arturo Escarez Opazo.

Como fue acordado por la comisión, está presente también la directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada por el jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y el asesor señor Guillermo Said Yarur.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida a todas y a todos.

Para compartir adecuadamente el tiempo, solicito a los expositores hacer el esfuerzo de enmarcarse en el tiempo de diez minutos como máximo por intervención.

En el caso de quienes vienen agrupados por la comuna de Punta Arenas, les solicito que compartan adecuadamente el tiempo, de manera que posteriormente podamos ofrecer la palabra a los diputados para que formulen las preguntas que correspondan.

Tiene la palabra el alcalde de la comuna de Lo Prado.

El señor **RÍOS** (alcalde de comuna de Lo Prado) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente, señoras

diputadas y señores diputados. Muchas gracias por la invitación.

Como ustedes saben, los alcaldes de Pudahuel, de Lo Prado y de Cerro Navia tenemos una participación a través del Comité Directivo, en el cual tenemos nuestro representante, al igual que hay uno del gobierno regional.

Desde esa perspectiva, voy a entregarles información de la actividad del Comité Directivo, más allá de lo que hemos podido ver como alcaldes.

Primero, lamentablemente este cambio no ha significado ninguna mejora para la educación pública, desde el traspaso de los municipios a este servicio descentralizado, como es el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas. No lo digo porque estoy incorporado en la gestión, sino que lo señalan las vecinas y los vecinos que utilizan estos recintos educacionales. No se ve que haya habido una mejora, las expectativas eran mayores, pero, lamentablemente, esto sigue igual o peor. ¿Por qué lo digo? Debemos recordar que hay mucho malestar, porque todavía no se resuelve algo que está normado por ley, como es el pago de las imposiciones de los profesores de Cerro Navia. Han pasado más de dos años y el problema continúa. Entiendo que hay muchas gestiones que ha hecho la Dirección Nacional de Educación y el ministerio, sin embargo, al parecer, todavía no se resuelve del todo.

Del mismo modo, también hay mucha preocupación porque, como dijimos desde un inicio, una vez que se hiciera el traspaso de la educación a este servicio local, había que asegurar el flujo financiero, los ingresos, el financiamiento de este servicio. Por eso, se supone que teníamos que mejorar.

Debemos recordar que varios de los municipios -en realidad los tres- entregaban aportes de subvención, y no hay claridad sobre cuáles son los aportes fiscales que recibe el servicio local, por lo menos desde la información que manejamos. Por lo tanto, echamos de menos un esfuerzo transversal, un esfuerzo del Estado, de todos los protagonistas, para que realmente ese traspaso haya sido primeramente eficiente, y posteriormente tuviera un funcionamiento que diera certeza y confianza a toda la comunidad educativa de estos cincuenta y cuatro establecimientos educacionales.

El Comité Directivo se ha reunido en dos ocasiones en 2021 con los padres y apoderados y el Colegio de Profesores. Como decía, no se percibe que el traspaso desde los municipios al servicio local se refleje claramente en mejoras de la educación. No se han cumplido las expectativas que despertó el cambio de administración. Eso es algo que se repite. Hemos conversado con las vecinas y los vecinos, quienes han manifestado que eso se debe, fundamentalmente, a que hay una lejanía del servicio y de las autoridades con ellas y ellos. Uno puede entender eso desde distintos puntos de vista. No es lo mismo administrar la educación desde el municipio que desde

una gran corporación, que finalmente tiene muchas preocupaciones y distancia.

Algo que también se repite en el tiempo es que no hay una velocidad apropiada, cuando se trata de problemas de mantenimiento de los recintos educacionales.

Se considera lenta la respuesta del servicio frente a problemas emergentes de mantención y reparaciones. Hace falta que el servicio local disponga de personal para aquello. Se observa demasiada lentitud cuando es necesario reemplazar a profesores y a otros profesionales.

También se ha dicho reiteradamente que la comunicación entre el Servicio Local de Educación y los apoderados no es buena, no llega información suficiente y predomina una percepción de que el servicio es una institución lejana; sin embargo, todas estas cosas se pueden mejorar.

Asimismo, se manifiesta preocupación por la cantidad de robos. Cabe recordar que cuando los municipios teníamos a cargo la educación, sufríamos una gran cantidad de robos y los sistemas de seguridad eran siempre insuficientes.

Por último, como han indicado los apoderados, el tema de la participación es además responsabilidad de los propios padres. Echan mucho de menos un mayor vínculo y más cercanía entre los equipos directivos con sus padres y apoderados. Esto se manifiesta en la poca participación al interior de los establecimientos educacionales y, además, muchas veces ellos reconocen que existe desinterés, porque no hay suficiente motivación para lograr tal participación en aquellos.

Hay algunas otras situaciones menores que a lo mejor ustedes conocen.

Respecto de las canastas Junaeb se señala que este año traen menos cantidades de productos, que sus contenidos difieren de lo declarado por dicha institución, que son insuficientes para quince días y que se debería considerar más la realidad que se vive en los sectores rurales.

También se hizo una observación sobre las reuniones del consejo local -aunque nosotros no tenemos, salvo en Pudahuel- y se indicó que no deberían realizarse en horarios laborales, porque a los padres les resulta muy difícil asistir.

En definitiva, les he entregado el acta de lo que ha significado la reunión del comité directivo, conjuntamente con el director del servicio local y con los padres y apoderados.

Asimismo, quisiera mencionarles lo que ha ocurrido con el acta de la reunión con el Colegio de Profesores de Chile. Dicho sea de paso, participaron padres y apoderados de todos los colegios de estas tres comunas.

En cuanto a los profesores, ellos también plantean que, en general, el servicio local no está respondiendo a las expectativas que tienen de la educación pública. En verdad,

eso nos entrega elementos más que suficientes para decir que hay disconformidad con la entrega del servicio. Los profesores han manifestado, o a lo menos este sector de los profesores, a pesar de que existe un Colegio de Profesores a nivel nacional, que nunca han estado de acuerdo con que los colegios dependan de un servicio local, de una institución descentralizada, sino más bien directamente del Ministerio de Educación. Es decir, ellos no están de acuerdo con el modelo y la estructura vigente de la educación pública, pues sostienen que los establecimientos deberían depender directamente del Ministerio de Educación. Reconocen que se ha mantenido un diálogo con las autoridades del servicio, pero los dirigentes tienen la sensación de no ser escuchados y que se mantienen pendientes problemas laborales.

Sabemos de la complejidad de la ley de subvenciones, que las asignaciones son muchas y que la mayoría de las veces también cuesta demasiado entenderlas. Se decía que a los municipios les faltaba *expertise*, sin embargo hemos podido comprobar que les sobraba, por haber tenido la administración durante treinta años. En mi opinión, eso no fue bien utilizado por el servicio local de educación, pero son situaciones que todavía se pueden mejorar.

Se valora el funcionamiento de las mesas para el tema del retorno a la presencialidad. Sin embargo, señalan que no se está cumpliendo, por ejemplo, con tener suficiente personal de aseo en los establecimientos, para garantizar la limpieza al momento del retorno.

Asimismo, manifiestan que han solicitado que se instale una mesa técnico-pedagógica, y entre los temas pendientes e importantes están los de las renunciadas pactadas.

Consultados sobre la existencia de sobredotación de personal, que también atraviesa todo el conflicto de la educación nacional, los dirigentes estiman que ese problema está en vías de solución, pero la planta directiva aumenta debido a que algunos directores se retiran antes de cumplir su período y son reemplazados por subrogantes que después permanecen en esos cargos. Es un problema que se ha ido repitiendo, y lo mismo sucede cuando los nuevos directores designan a su equipo de confianza, permaneciendo el personal anterior. Por lo tanto, ahí también hay un aumento de dotación.

Para terminar, deseo agregar que este cambio de institucionalidad es de una envergadura muy importante y pensamos que requiere el apoyo transversal de todas las autoridades políticas y administrativas, un adecuado financiamiento y una administración que sea eficiente y que esté a la altura de lo que significa.

Estamos convencidos de que este modelo -al menos desde acá- no da cuenta de lo que eran las expectativas y aspiraciones de todos los chilenos y las chilenas, cuando se avanzó en el

término de la educación municipalizada para mejorar finalmente la calidad de la educación.

Muchas gracias, señor alcalde.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, tuve problemas para ingresar al inicio de la sesión por problemas con mi señal de internet.

¿Del Servicio Local de Educación de Barrancas solo estará presente el alcalde Maximiliano Ríos?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Sí. Lo que pasa es que había peticiones de varios diputados de distintos lugares. Hoy se encuentran presentes el alcalde señor Ríos, quien acaba de intervenir, y luego intervendrán los representantes de las organizaciones de funcionarios de la comuna de Punta Arenas y, finalmente, del Servicio Local de Educación Costa Araucanía.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, antes de pasar a escuchar a los otros servicios locales, ¿podría solicitar a la señora Secretaria que muestre las fotos que habíamos acordado que yo expondría en esta sesión respecto de algunos establecimientos del Servicio Local de Barrancas? Sería muy breve, para complementar la exposición del señor alcalde.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Si es complementaria, podríamos hacerlo, pero ojalá sea en un tiempo breve.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, será breve, porque son solo fotografías.

Durante la semana distrital, hicimos una breve fiscalización para revisar la infraestructura en algunos jardines infantiles, fundamentalmente de tipo VTF, y en escuelas del Servicio Local de Barrancas, que fundamentalmente está centralizada en la comuna de Cerro Navia, la cual tiene las peores condiciones de infraestructura, y también en un jardín infantil de Lo Prado.

La siguiente fotografía nos muestra la escuela Leonardo Da Vinci, de Cerro Navia. Allí las clases se realizan a 245 niños en *containers*. Esa escuela lleva 10 años atendiendo a los niños en *containers*, con promesas reiteradas del Ministerio de Educación desde hace mucho tiempo en cuanto a resolver esa problemática; sin embargo, ello no ha sucedido. Existía un proyecto y se ganaron los recursos, pero en algún minuto se detuvo y después nunca se terminó la escuela.

La segunda imagen es del Complejo Educacional Cerro Navia, que se supone tiene algunas especialidades técnicas. Esta situación de los patios de las escuelas y de los establecimientos es reiterada, pues son verdaderos basurales. Como ustedes pueden ver, tiene los muros rayados, sucios y no

tiene pintura en la fachada. Basta mirar por donde acceden los jóvenes al recinto. Esa foto corresponde a la entrada del establecimiento educacional.

En la siguiente lámina se muestran imágenes de la Escuela Brigadier General René Escauriaza, de Cerro Navia. Se aprecia la situación del acceso y de la parte interna del establecimiento, donde hay juegos rotos. Esta es la situación de abandono permanente de las escuelas que uno ve en casi todos los establecimientos.

En esta lámina se encuentran imágenes de la Escuela República de Croacia. Como pueden ver, su patio almacena escombros, está lleno de inodoros y restos de baños. Esa es la situación de los patios, que están convertidos en basureros. Tampoco hay limpieza ni red húmeda dentro del establecimiento. También pueden ver en la condición que se encuentran los juegos y los patios de la escuela. La escuela no tiene 40 años desde su inauguración, sino que es completamente nueva y se hizo con los recursos de la JEC. Era una escuelita antigua que se rehízo completamente nueva, y esta es la condición en que está hoy día. O sea, no tiene más de 15 años de antigüedad.

En la siguiente imagen se ve el jardín infantil Rayen Mapu, de Cerro Navia, donde hay filtración de agua en los baños, en los muros -los muros están sin protección-, los sistemas eléctricos carecen de protección, en fin. La infraestructura está dañada y las rejas están deterioradas. Estuvimos en terreno y tomamos varias fotos del jardín infantil. Cosas como los interruptores se pueden resolver rápidamente, pero otras son más estructurales. No obstante, el estado de los patios es una situación que nos preocupa, porque en casi todos los establecimientos están en esas mismas condiciones, es decir, con juegos rotos y jardines que no lo son.

Quiero señalar que conversamos con los arquitectos y hoy día el Servicio Local de Educación Pública Barrancas supuestamente tiene dos etapas: una de conservación, que es básicamente poner las escuelas bajo la norma; es decir, realizar arreglos que permitan solo cumplir con la norma y, posteriormente, una etapa de mantención que seguramente será el próximo año. Sin embargo, respecto de la etapa de conservación, la norma solo exige metraje de patio, pero no calidad de patio. Es decir, exige que el patio tenga los metros cuadrados necesarios, pero a la norma le da lo mismo que sea un basural. Es decir, no afecta para el cumplimiento de la norma que el patio sea un basural. Entonces, claramente estamos en una situación complicada, porque todo el tratamiento de patios esta para una fase posterior.

En el jardín infantil Renacer los juegos de los niños y niñas en general están deteriorados, hay filtración y humedad en las aulas, no hay llaves de gas ni calefones ni cañerías de suministro de agua ni de gas.

En el jardín infantil Tierra de Niños, de Lo Prado, vemos huertos escolares y ecológicos en mal estado, nula limpieza de canaletas, techumbres con filtraciones y los juegos deteriorados. Esta es la foto para el alcalde de Lo Prado; el jardín infantil está en estas condiciones.

Las siguientes imágenes corresponden a la Escuela Millahue, de Cerro Navia, de la cual hemos hablado mucho. Allí hay una plaga de palomas, juegos en mal estado y patios y canchas sucias y descuidadas. Incluso, encontramos juegos rotos por la caída de un árbol, situación que planteé la semana pasada a la directora de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales. El árbol que están viendo en la imagen está esperando ser retirado desde 2019. Incluso, encontraron a una persona fallecida en el colegio, colgada de una reja. Esa es la situación del patio de prebásica de la escuela.

En esta lámina pueden ver las condiciones de los juegos, techos y patios, y también el gimnasio, que tiene su techo y los pisos llenos de excrementos de paloma por todas partes. Esos son los patios donde supuestamente van desarrollar sus actividades los niños.

La siguiente imagen muestra realidades opuestas en el territorio: las fotos de la izquierda son de la Escuela Millahue y las de la derecha de un colegio particular subvencionado de la comuna de Lo Prado. O sea, no hablamos de un colegio de Providencia ni Vitacura, sino de un establecimiento particular subvencionado; esas son las condiciones en que está, y miren cómo el Estado tiene a los colegios, porque este establecimiento corresponde a un Servicio Local de Educación Pública del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tiene así los colegios versus un colegio particular subvencionado en el mismo territorio, cuando se supone que reciben la misma cantidad de recursos.

Esta lámina muestra lo mismo, imágenes de un gimnasio de una escuela a cargo de un SLEP y un gimnasio de un colegio particular pagado de La Florida, donde los alumnos sí pueden volver a clases, pero los otros no pueden hacerlo.

Esas son todas las fotos. Sé que aquí no están todos los colegios, porque no tuvimos el acceso esta semana. También solicité a mi equipo que fuera a recoger información de una mayor cantidad de escuelas para ver dónde habían invertido, no tuvimos respuesta por parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), pero las próximas semanas seguiremos entregando material de la situación en que se encuentran las escuelas.

Quiero agregar que hoy, de los 56 establecimientos con educación básica y media, solo seis volvieron a clases, pues los otros no están en condiciones, lo que me parece sumamente grave, desde el punto de vista de que los recursos de inversión están en el presupuesto desde 2020 para su ejecución.

En esta misma comisión denuncié que en septiembre de 2020 recién empezaron a llamar a licitación, es decir, hace casi un

año, y recién se están empezando a reparar los establecimientos. Pero llevamos perdida una cantidad enorme de tiempo sin haber hecho ninguna inversión y contando con los recursos para ello.

Sé que la situación es bastante deprimente y lo que planteé fue que, en lo personal, no enviaría a mi hijo a un establecimiento en esas condiciones. No sé si ustedes lo harían, pero es lo que hoy tenemos y lo que no se merecen los niños de nuestros territorios.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputada Girardi.

Vamos a remitir su presentación a la directora de los servicios locales de educación, a fin de que en la próxima sesión tengamos una respuesta al respecto.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por respeto a nuestros invitados, seré muy breve.

Como sugerencia, a lo mejor podríamos dedicar una sesión completa para que pueda exponer la diputada Cristina Girardi y así poder contrapreguntar algunas cosas, porque que hoy día invitamos a algunos representantes de organizaciones y sería bueno escucharlos a ellos también.

Por lo tanto, sugiero que, más adelante, dediquemos una sesión exclusiva para escuchar a la diputada Girardi y así poder contraargumentar algunas situaciones, porque hay muchas cosas que podría aportar a raíz de la exposición.

Por ejemplo, la diputada mostró dos fotos: una de colegios administrados por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y, la otra, de un colegio particular subvencionado, donde la diferencia es notoria. A lo mejor, la solución pasa por la mejor foto, y seguir ese camino.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Diputada Girardi, no quiero que hagamos debate sobre el punto.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, solo quiero indicar al diputado Bobadilla que la semana pasada planteé -y quedó acordado- que en esta sesión mostraría unas fotos, y fue lo que hice. Reitero, el acuerdo respecto de ese tema se adoptó la semana pasada.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Reitero, dado que tenemos un tiempo acotado, debemos respetar a nuestros invitados.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, la semana pasada alcancé a escuchar que la diputada Girardi hizo una solicitud para presentar fotografías, así como el diputado Bobadilla propuso una sesión específica para esta situación.

He ido a los establecimientos del servicio local de Valparaíso -solo a uno no he concurrido-, pero tengo información del colegio insular de Juan Fernández, que también está en *container*, al igual que el establecimiento que mostraba la diputada. Pongo estos antecedentes a disposición. En Valparaíso hay por lo menos cuatro establecimientos que no pueden retornar a clases, porque están en condiciones de infraestructura muy complicada, por lo tanto esa información sí es relevante para esta comisión. Efectivamente, son los servicios locales de educación los que se tienen que hacer cargo de la mantención de los establecimientos.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Para cerrar este subcapítulo nos queda una sesión en la cual va a exponer el ministro de Educación y la directora de los servicios locales de educación, en donde se van a hacer cargo, obviamente, de esta y otras situaciones que se han presentado a lo largo de la comisión.

El sentido de esta comisión es investigar la puesta en marcha de los servicios locales de educación. Hay temas que tienen que ver con la normativa, temas que pueden tener que ver con la ejecución o puesta en práctica de las normas, y ese es el propósito de la comisión.

Creo que hemos reunido bastante información. Todos conocemos muy bien nuestros distritos y sabemos las condiciones, muchas veces, tremendamente negativas o dramáticas en que opera la educación pública, y tenemos legítimas discrepancias respecto de cuál es la mejor solución para los niños, las familias y quienes se ven afectados por ese drama.

Diputada Camila Rojas, le pido que haga llegar los antecedentes a la comisión; van a ser todos útiles para poder elaborar el informe final.

En la sesión de hoy tendremos dos expositores y posteriormente debiera quedarnos tiempo para hacer una ronda de preguntas respecto de las tres exposiciones que estaban contempladas para el día de hoy.

Bienvenido, señor Ricardo Oyarzo. ¿Cómo se van a repartir el tiempo?

El señor **OYARZO** (presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal de Punta

Arenas) [vía telemática].- Señor Presidente, se nos informó que son diez minutos, por lo tanto nos repartiremos el tiempo entre tres personas.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Entonces le pido que usted los dirija y presente a sus invitados.

Tiene la palabra el señor Ricardo Oyarzo.

El señor **OYARZO** (presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal de Punta Arenas) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados que tuvieron la voluntad de convocarnos a esta sesión.

Expondremos Ricardo Oyarzo, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Corporación Municipal de Punta Arenas; la presidenta regional del Colegio de Profesores de Magallanes, señora Violeta Andrade, y el presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, señor Pedro Pablo Ramos, quien también corresponde a este territorio.

Para comenzar, entendiendo que el tiempo es muy escaso, queremos abordar tres temas muy concisos, a propósito de la decisión de este gobierno de incorporar a la Región de Magallanes entre los seis servicios que se van a instalar el año que viene.

Haciendo un poco el *link* con la exposición que acaba de hacer la diputada, en 2016, cuando nos tocó exponer sobre las vicisitudes que pudiese tener el modelo, planteamos muy claramente que infraestructura y obras eran un punto fundamental en la administración de la educación pública porque la cotidianidad de las roturas, de las reparaciones y de todo aquello que supone mantener un estado de servicio de calidad no daban cuenta de la lentitud que tiene el sistema público para dar estas respuestas, ya que tiene que pasar por mercado público y otra serie de circunstancias que hace más lento el accionar, sobre todo si el nuevo servicio en ese momento, cuando se diseñaba, no contemplaba una unidad de infraestructura y menos de obra. Cuando planteamos esto no hubo una solución del mercado, como escuché recién. Dijeron: No, vamos a externalizar. Va a haber empresas que hagan eso. No se preocupen. Luego de la marcha blanca, al parecer esa solución no fue tan brillante, y tenemos lo que acaba de pasar en esta sesión.

Dicho eso, hay dos puntos que quedan pendientes.

En primer lugar, la Región de Magallanes está movilizada desde hace cuatro meses. Tuvimos movilizaciones en la calle de más de 2.200 personas, trabajadores de la educación, en contra de la instalación del servicio local de educación en la Región de Magallanes. Eso no fue porque no creamos que la educación pública deba volver al Estado, sino porque creemos que este modelo no es el que nosotros esperamos para mejorar el modelo educativo en Chile. En eso planteamos una primera cosa que es

vital: esperar la resolución de la discusión constitucional y ver cuáles van a ser los nuevos lineamientos de la educación pública en Chile; ojalá ya financiada porque muchos de estos temas tienen que ver con financiamiento basal.

Luego de eso, teniendo condiciones básicas, preocupémonos de la calidad de la educación. No nos podemos preocupar de la calidad de la educación -y por eso la discusión es siempre financiera-, cuando tenemos goteras en las escuelas y baños que no se pueden utilizar. Más aún, en una región como la de Magallanes, si pasase eso que acabamos de ver, aquí hay temperaturas bajo cero, por lo que nuestros niños no pueden estar sin calefacción. Tenemos establecimientos que tienen más de 1.200 metros cuadrados, al menos 28. Entonces, díganme ustedes, ¿quiénes van a ser responsables luego de ese cambio si es que no tienen hoy la capacidad para manejar los establecimientos que ya se encuentran?

Además de ello, tenemos una solicitud muy concreta. Ya existen proyectos de ley en el Parlamento que plantean esta suspensión. Se hace razonable mejorar todo esto, darse un tiempo para hacerlo, vincularlo con la discusión constitucional, y luego continuar, de tal forma de no arriesgar la educación pública de, en este caso, más de 12.000 estudiantes solo en la comuna de Punta Arenas y miles más en otras comunas.

Por lo demás, en el caso particular de Magallanes, se pretende instalar una oficina en el centro de la ciudad para atender a alumnos en la comuna de Timaukel que queda en una isla, donde uno tiene que cruzar con una barcaza, y demora al menos ocho a nueve horas en llegar recién a un territorio en donde pudiese tomar otra movilización para dirigirse al establecimiento educacional. ¿Alguien pensó cómo nosotros, desde el centro de Punta Arenas, con una oficina y además con recursos acotados porque el presupuesto es muy bajo, vamos a poder dar cobertura a localidades como esta, que son decenas en nuestra región?

Esperamos que los oficios puedan concluir que es razonable y cauto detener este proceso por ahora. No nos oponemos a que vuelva al Estado, pero hay que revisar esto y no continuar con Magallanes porque creo que va a ser un problema que luego no va a tener solución por las condiciones geográficas y además por las condiciones financieras en que se encuentran las diferentes corporaciones.

Señor Presidente, por su intermedio, quisiera que ofreciera el uso de la palabra a la señora Violeta Andrade, quien es la presidenta del colegio regional de profesores.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Violeta Andrade.

La señora **ANDRADE**, doña Violeta (presidenta regional del Colegio Regional de Profesoras y Profesores A.G.) [vía telemática].- señor Presidente, buenas tardes. Agradezco por

recibirnos y darnos este espacio para que podamos expresar lo que nos molesta y también nos preocupa sobre la situación de los servicios locales de educación y de Magallanes.

Como bien se dijo al principio, voy a hablar de los docentes.

En Magallanes, el 53 por ciento de los docentes son a contrata y el 47 por ciento titulares. La ley establece que los titulares no tienen problema al pasar, pero tenemos más de 700 profesores que no podrían pasar a los servicios locales de educación porque además va en contra de la ley. Ahora nos enteramos de la situación de que los contratos de nuestros colegas son al 31 de diciembre, por lo tanto la ley establece que el 1 de enero deben ser traspasados. De manera que esos 700 colegas no podrían ser traspasados, preocupación que también nos embarga en estos momentos.

Tenemos diez comunas, pero las escuelas rurales cuentan con menos de diez niños. Por lo tanto, algunos colegas que están trabajando en dichas escuelas, con menos de 20 alumnos, deberían hacer una escuela multigrado con un solo profesor, por lo tanto quedarían sin trabajo tres o cuatro docentes. Esa es nuestra preocupación. Incluso llegamos hasta el ministro y se lo planteamos, porque, además, ellos deben hacer cumplir lo establecido en la ley o regla del 80/20, y en Magallanes casi el 60 por ciento de nuestros colegas está a contrata. Se lo hemos dicho al seremi, a la intendenta y al ministro, pero ninguno de ellos ha hecho caso a esta situación, a lo preocupante que es esto al momento de ser traspasados.

También es preocupante la infraestructura de nuestros establecimientos, lo que bien grafican las fotos que presentó la diputada Girardi. Esta es una preocupación, porque sabemos que al momento de ser traspasados, los recursos no van a alcanzar para hacer esas mejoras; por lo tanto, eso nos juega en contra.

No nos oponemos a la desmunicipalización, pero sí a los servicios locales de educación en cuanto a cómo fueron planteados, porque no garantizan la seguridad de nuestros colegas y vulneran los derechos adquiridos, pasando por sobre lo establecido en la ley N° 21.040.

Sabemos que la respuesta para hacer frente a la problemática de la educación no es el traspaso a los servicios locales, ya que en la práctica se ha demostrado que no soluciona los problemas de fondo, sino que los profundiza.

La educación está en crisis. Lo ha estado por largo tiempo. Es importante hacer notar las implicancias que conllevan estos procesos, que responden a un modelo económico neoliberal, que busca solo desligar al Estado de su rol fundamental, como garante de derechos, dejando nuevamente a la educación pública en la más absoluta indefensión.

Hemos visto cómo los colegas que ya han sido traspasados a estos servicios han sido menoscabados en sus remuneraciones o

en las horas de contrato. Ha habido despidos por necesidad de la empresa; muchos han sido sacados de sus funciones, cambiados de establecimiento, sin poder protegerse frente a esas situaciones, y sintiéndose cada día más agobiados y reprimidos por un empleador que no considera lo pedagógico. Un ejemplo de ello es que dentro del marco de su funcionamiento no hay implementación de planes de mejora en el aspecto pedagógico; por el contrario, dedican esfuerzos en mejorar sus planes de gestión administrativo financiera, mirando la educación solo como un bien de consumo.

Queremos luchar por la educación pública de nuestra región y también por nuestros colegas, para que estén bien y puedan entregar la educación que queremos para los niños y niñas de Magallanes.

Estamos en contra de los servicios locales y, como dijo el señor Oyarzo, solicitamos aplazar el proceso de instalación, tal como se hizo con los otros nueve.

Ojalá ustedes nos escuchen, porque todas estas cosas nos juegan en contra.

A continuación, nuestro colega y compañero agregará otra información.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS** (presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Agradezco su invitación. Por su intermedio, saludo a los diputados y a las diputadas presentes.

La situación de los asistentes de la educación es gravísima, porque, de alguna manera, no se están reconociendo los derechos adquiridos que obtuvimos a través de una negociación colectiva, como corporación municipal. Esa es una de las peticiones grandes que planteamos al ministro de Educación en 2017.

El tema de la asignación de zona también es algo que conversamos muchas veces con la diputada Girardi -quizás algunos diputados se acuerdan de eso-, porque en este momento no hay claridad respecto del bono de zonas extremas. A nosotros nos pagan ese bono, pero no hay claridad respecto de esa asignación de zona, que podría otorgarse a los asistentes de la educación. En ese sentido, tenemos un dilema, porque no hay claridad respecto de qué va a pasar con eso.

Otro tema fundamental es el de las deudas. En la Corporación Municipal de Punta Arenas dicen que nos han pagado todo, pero no es así. Durante los últimos seis meses sí han pagado, pero hay lagunas de dos años o dos años y medio, tanto respecto del pago de imposiciones como de cotizaciones de salud, y, además, las deudas que tienen con las cajas son grandísimas.

Entonces, vamos a ser traspasados a un servicio local de educación, con todas esas deudas. Supuestamente, van a ser pagadas, y de eso se hará cargo la municipalidad, pero, ¿qué va a pasar con los intereses y con todo lo que ha pasado con nosotros, con la vulneración de nuestros derechos como trabajadores? Estamos en Dicom, no podemos sacar créditos, no podemos postular a una casa. ¡No podemos hacer nada! ¿Por qué? Porque estamos en Dicom, por culpa de la Corporación Municipal.

¡Miren lo que pasó con la Copeuch! En abril, cuando se pagaron los excedentes, la cooperativa comenzó a llamar a los socios para decirles que si no estaban al día en los pagos, no iban a recibir excedentes. ¿Cómo es posible que no nos paguen si a nosotros nos descuentan esa plata?

Creemos que hay muchas cosas que no están solucionados respecto de los asistentes de la educación, y quiero ser muy claro respecto de esto. Jamás hemos conversado ni un minuto con el seremi de Educación de Punta Arenas sobre el tema de los servicios locales de educación. Él no se junta con nosotros. ¡Así de simple!

Entonces, no basta hablar de los servicios locales de educación, pese al conocimiento que tenemos algunos dirigentes. Lo que ha estado pasando en los servicios locales de educación de las otras comunas es que la vulneración de los derechos de los trabajadores no se está tomando en cuenta. Básicamente es eso. Para cualquier trabajador, que no se le reconozcan sus derechos adquiridos o la pérdida de su trabajo, son temas inmensamente preocupantes.

Respecto de la educación, si la corporación municipal hace un estudio, nosotros, los asistentes de la educación, no estamos sobrando en los colegios. Nos falta gente para trabajar. Imagínense qué pasará si nos llegan a sacan un 15 o un 20 por ciento de los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **OYARZO** (presidente del Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal de Punta Arenas) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer el tiempo dispensado.

Al final, quiero decirles que en Magallanes tuvimos una reunión con el ministro -estuvo la directora, quien también está presente en esta sesión- y se comprometió con nosotros. Nos dijo que si había un reglamento y un consenso entre los trabajadores, él llegaría a un acuerdo con el Parlamento, para suspender y evaluar esta situación.

A ese respecto, debo decirles que ya tenemos un reglamento, que, de hecho, existe, porque se envió un proyecto de acuerdo para solicitar la suspensión.

También hay un acuerdo de los trabajadores, porque el Colegio de Profesores, los asistentes de la Educación y, nosotros, los administrativos, concordamos a nivel nacional.

Entonces, ya que el ministro adquirió ese compromiso con los gremios de nuestra región y de otras regiones de Chile, propongo hacer valer su palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Cuando terminemos la ronda de presentaciones, la señora directora se referirá a la situación particular y general que ustedes plantean.

Tiene la palabra el señor Luis Frederich.

El señor **FREDERICH** (presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt y dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía) [vía telemática].- Buenas tardes, señores parlamentarios y señoras parlamentarias.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero agradecerles por darnos la oportunidad de exponer nuestras demandas.

Mi nombre es Luis Frederich, soy presidente de la Asociación de Asistentes de la Educación de la comuna de Teodoro Schmidt y dirigente de la Federación de Asistentes de la Educación del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía.

Quiero comentar que el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de Asistentes de la Educación de Chile (Confemuch), señor Arturo Escarez Opazo, me iba a acompañar en esta presentación, pero ello no será posible, debido a temas técnicos relacionados con la conexión a internet.

Como dirigentes del servicio local de Costa Araucanía, solicitamos este espacio para referirnos a la problemática del artículo duodécimo transitorio de la ley N° 21.109, que dice relación con los asistentes de la educación que sean traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Este artículo señala que el Ministerio de Educación, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, efectuará, transcurrido un año desde la publicación de esta ley, un estudio de pertinencia, que se realiza un año después de la entrada en vigencia de nuestro estatuto. Este año se cumplió el 1 de octubre de 2019.

Entregaré la postura del sector y el sentir de los colegas asistentes de la educación que pertenecemos a los servicios locales. Para nosotros, desde el inicio, este artículo tiene un trato discriminatorio hacia nosotros, ya que, según nuestro conocimiento, es el único servicio público que se ha enviado a un estudio de pertinencia, lo que nos parece una tremenda injusticia y discriminación hacia nuestro sector, a pesar de que el artículo 3 de la ley N° 21.109 nos da la calificación de empleados públicos, por lo que nos parece injusto y discriminatorio que los funcionarios de la administración de servicios locales, con sueldos mucho más elevados que nosotros, perciban esta asignación. No estamos en contra de que la perciban, pero sí estamos en contra de que, a pesar de que se

nos califica como empleados públicos, no se nos entregue esta asignación, en consecuencia que tenemos sueldos promedio de 400.000 o 450.000 pesos, incluso, inferior.

Como asistentes de la educación, pensamos que el Estado de Chile, si de verdad quiere cambiar el sistema y escuchar el sentir de la ciudadanía, tiene que partir siendo un buen empleador y acortar la brecha de los empleados públicos. ¡Esto no puede seguir sucediendo!

Durante la pandemia, nuestros colegas han arriesgado su vida y la salud; en algunos casos, contagiándose de covid y enfermando gravemente. No obstante, nuestra entrega y colaboración a la educación de niñas, niños y adolescentes de nuestro país ha ido más allá: embarrándonos y mojándonos para llegar a todas las puertas de nuestros alumnos en zonas rurales, que tienen mucha dificultad geográfica, para entregar el alimento y el material pedagógico, lo cual, valga decir, hacemos con gusto y vocación de servicio, porque es nuestro trabajo.

Somos la llamada zona de rezago, a quienes la pandemia ha tocado muy fuerte el bolsillo, ya que somos comunas rurales donde el impacto económico y el encarecimiento de la vida son aún más fuertes, y con bajos ingresos en nuestro sector.

Créame, señor Presidente, que hemos sido afectados muy fuertemente en lo económico y, por su intermedio, solicitamos a esta comisión que oficie a los ministros de Educación y de Hacienda para que se pronuncien en esta materia, y por qué no decirlo, para ejercer presión al gobierno, ya que para nosotros esto pasa solo por voluntad política.

Nosotros hemos entregado todo lo que hemos podido en lo personal y en lo humano, pero no tenemos la misma respuesta del Ejecutivo. Necesitamos pronto una respuesta concreta, ojalá, antes de que se defina el Presupuesto de la Nación, de manera de contar prontamente con esos recursos que tanto anhelamos.

Insisto, como funcionarios públicos, creemos que merecemos este derecho y nos sentimos discriminados desde el inicio de este artículo, porque si bien es cierto a los demás servicios públicos se les entrega esta asignación de zona -hasta donde tenemos conocimiento, no se ha hecho ningún estudio de pertinencia-, solo se entrega por el decreto N° 249.

En consecuencia exigimos y demandamos el mismo trato, ya que también somos empleados públicos.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- A quienes quieran hacer uso de la palabra les pido que sean breve, pues nos quedan 34 minutos de sesión, de manera que podamos tener tiempo para que nuestros invitados puedan responder a sus consultas, así como para que la directora de Educación Pública

se haga cargo de algunos de los planteamientos que se hicieron respecto del servicio.

Tiene la palabra la señora María Alejandra Grebe para que, por un lado, responda las preguntas de los representantes del servicio local de Punta Arenas, en relación con los compromisos que invocaban, y, por otro, se refiera a la asignación de zona, tema que surgió en dos presentaciones.

La señora **GREBE**, doña María Alejandra (directora de Educación Pública) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados e invitados presentes.

En primer lugar, quiero aclarar algunos puntos que se establecieron, porque creo que hay error en la información.

Respecto de lo que dijo la señora Violeta Andrade, todos los profesores -para que quede bien claro-, sean titulares o a contrata, que se desempeñen en los establecimientos educacionales se traspasan. En el fondo, aquellos que tienen contrato o están a contrata a diciembre del año anterior al traspaso, la ley les entrega prórroga; por lo tanto, no hay gente que no se traspase.

Insisto, todos aquellos, sean asistentes de la educación, profesores o personal de la corporación que trabajen en establecimientos educacionales, en el caso del personal de los municipios, DAEM, DEM o corporaciones, que tengan funciones educativas y estén regidos por el Estatuto Docente, como los profesores, se traspasan. Eso, para que quede claro.

En segundo lugar, acordar que dentro de los procesos, cuando se inicia el traspaso de los establecimientos educacionales de una corporación o municipio al nuevo servicio local de educación, en este caso, el de Punta Arenas, tanto este año, que estamos en proceso de anticipación, que es toda la previa, como el próximo año, que es de implementación, el traspaso se hace efectivo el 1 de enero de 2023 y no el 1 de enero de 2022.

Esta es una opinión bien personal, y la he dicho más de una vez: postergar el sistema solo lleva, en este caso, a aumentar la deuda previsional, la infraestructura deficiente, etcétera, con toda la complejidad que implica, y a ello me referiré en la próxima sesión.

Respecto de la asignación de zonas extremas, tengo entendido que habrá una mesa para evaluar la factibilidad, y eso está radicado en el sector de bonos del Ministerio de Educación.

En cuanto a la reunión que tuvimos con el ministro, él fue bastante claro en algunos aspectos. Primero señaló que la facultad que tiene el Presidente de la República de postergar solo se puede ejercer, de acuerdo con la ley N° 21.040, siempre que el Consejo Asesor esté a favor de esta postergación. Vuelvo a recordar que dicho consejo, que emitió el informe intermedio a fines de marzo de este año, no estuvo a favor de la postergación. Lo que sí puede hacer el Presidente es la gradualidad, que fue lo que hizo, y por eso se modifica el

decreto, se divide el decreto, y de ahora en adelante salieron todos los decretos. En vez de quince se opta por la gradualidad, porque, en el fondo, saltar de cuatro a quince es mucho. Por lo tanto, se hace una gradualidad de cuatro, seis, doce, dieciocho, veintitrés hasta 2025, porque respecto de la postergación que podía decidir el Presidente, el Consejo Asesor no estuvo de acuerdo con ella. Por lo tanto, sin la opinión favorable del Consejo Asesor, el Presidente no puede hacer nada, y en eso el ministro fue bastante claro.

En relación con el proyecto de ley, recuerdo que el ministro dijo que tendrían que existir proyectos de ley que tuvieran el apoyo transversal, lo que es materia legislativa del Congreso Nacional. Esa fue la conversación que tuvimos con el ministro.

También recuerdo que habló sobre el tema de las corporaciones, y nos dijo que era imposible traspasar a todos los funcionarios.

En el caso de la corporación de San Fernando, y aquí nombran los derechos adquiridos, el espíritu de la ley es que ningún trabajador los pierda.

Lo que se produce y lo que estamos viendo hoy, especialmente trabajando con la directora nacional del Trabajo, es cómo solucionamos el choque normativo entre el derecho privado y el derecho público, porque la Dirección del Trabajo, respecto del tema de los derechos adquiridos, cuando son de corporación privada, no tiene ámbito en los servicios públicos, y ahí entra la Contraloría. Entonces, se nos produce este choque normativo. En San Fernando hemos logrado avanzar bastante al respecto, y si uno conversa con los trabajadores de esa ciudad, lo primero que dicen es que ellos están profundamente agradecidos de haber recibido finalmente, desde enero, su sueldo, cosa que con la corporación no tenían.

Respecto del tema de las previsiones, ya que se nombró el caso de Cerro Navia, el gran problema que hemos tenido en Cerro Navia es que, hasta el momento, tenemos alrededor de cuatrocientos RUT que no tienen antecedentes.

¿Qué significa esto? Ustedes saben que las corporaciones no solo ofrecen educación, sino también salud y otro tipo de cosas. Lo que establecía la ley N° 21.040 es que, como Ministerio de Educación, nos hacemos cargo de la deuda previsional de todos los trabajadores de la educación. Lo que estamos haciendo hoy es trabajar con la Dirección del Trabajo y con otras instancias, para llegar a clarificar que los RUT que faltan sean de personas que trabajan en educación. Ello, porque nos ha pasado que la información que hemos recibido no era tal; por lo tanto, tuvimos que depurar todos los RUT que llegaron para pagar solamente a los que corresponden a educación, ya que —como di a entender— algunos no correspondían a educación. Por eso nos hemos demorado tanto en el caso de Cerro Navia.

Esto no va a ser así en Valparaíso ni en San Fernando, porque partimos trabajando con ellos con bastante tiempo de

anticipación. Hoy, hemos ido recopilando la información de una forma bastante más expedita, que es lo que esperamos que ocurra con Punta Arenas, con Puerto Natales, etcétera. Por eso, los procesos comienzan hoy con tanto tiempo de anticipación. Eso es lo que les puedo informar al respecto.

Asimismo, quiero aclarar a la señora Violeta Andrade que los docentes que tienen a contrata se traspasan. No sé de dónde sacaron la información en sentido contrario. Así lo dice expresamente la ley, incluso establece los mecanismos para prorrogar esos contratos. Creo que hay un poco de desinformación respecto de ciertas cosas que están establecidas en la norma.

Los únicos que deben concursar son aquellos que están en las corporaciones, en los DAEM y DEM. Además, estamos trabajando con los DAEM para establecer una certificación de competencias y experiencias a fin de que lleguen mejor preparados a los concursos, etcétera. Esa fue una de las tantas sugerencias que salió desde el propio consejo asesor en el informe intermedio, por lo que nos estamos haciendo cargo de mejorar esos procesos.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- No distingo que el señor Presidente esté conectado, de modo que tendré que darle la palabra al diputado Mario Venegas.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **VENEGAS** (vía telemática).- Primero, debo excusarme porque tenía un compromiso que aún me tiene en la oficina, por eso estoy participando telemáticamente en la sesión. No pude ingresar al comienzo, como se lo había comentado a la señora Secretaria.

Asimismo, saludo a todos mis colegas y a los demás invitados.

Tengo algunas preguntas para la directora de Educación Pública. Antes, debo indicar que concuerdo con usted; sin embargo, me hago la siguiente pregunta, a propósito de la solicitud, incluso proyectos de ley, sobre una eventual postergación de la entrada en vigencia de los servicios locales.

¿Qué resuelve eso? Los problemas que tenemos no se resuelven con la postergación, los "chutea", porque, con el mayor de los respetos y teniendo sensibilidad con el tema, la principal y más gruesa problemática que explica por qué se está pidiendo la postergación tiene que ver con la situación de los funcionarios de los DAEM y de la corporación municipal. Debo ser honesto, lo sabíamos.

En la ley no lo resolvimos bien, porque justamente la discusión fue acerca de que existía una desproporción entre lo que había como dotaciones y lo que eventualmente un servicio local eficiente necesitaba, en términos de las competencias y el número. Recuerdo, incluso en la discusión, que dije: "Miren,

si a mí me ofrecen ser secretario ejecutivo y me obligaran a pasar a todo el mundo, me estarían entregando un caballo troyano, porque mi primera cuestión es hacer que sea eficiente y uno de los aspectos que hay que manejar es lo económico.". ¿Eso significa que a mí no me importa que haya gente que va a quedar...? No, muy por el contrario. La pregunta es, entonces, si como solución, en las conclusiones, cabe señalar que postergar no resuelve nada.

Señora directora, ¿ustedes no han visualizado con el ministro de Educación algún tipo de solución que permita resolver este problema? Porque esta es la principal dificultad: la cantidad de personas que eventualmente no pudieran quedar en las plantas de los servicios locales.

En esta línea, hay un tema bien importante que me gustaría consultarle. ¿Se están haciendo todos los concursos que los propios servicios requieren? Porque aquí hay denuncias de que no se están haciendo. En ese caso, ya no es un problema de que no tengan las competencias, sino de que los concursos no se están haciendo.

Lo que han hecho las autoridades en muchos servicios locales es contratar de manera directa, sin concurso, y eso es distorsionar el espíritu de la ley, a mi entender. Pero vamos a corregir eso, el diseño, la magnitud de la cantidad de funcionarios, que, en muchos casos dicen: "Ya, una cosa es que hay sobredotación, pero otra cosa es que nos vayamos al otro extremo y hagamos servicios locales con enanismo, pequeñísimos". Hay que buscar un punto medio, creo.

¿Se está visualizando eso? Porque en la ley señalábamos, particularmente en los artículos transitorios, que aquellos que no pudieran ir a las plantas de los servicios locales fueran reubicados por los alcaldes, dentro de las posibilidades, en los municipios. No obstante, en la mayoría de los casos, por lo que sé, lejos de hacer eso, contrataron más gente. Entonces, en vez de resolver el problema, lo agravaron.

Vuelvo a la pregunta original: ¿Se ha pensado o se ha puesto sobre la mesa la posibilidad? Porque me imagino que puede haber algún camino a través de alguna, por ejemplo, reubicación al interior de los municipios para evitar la pérdida del trabajo, que dejaría vulnerable a los funcionarios y funcionarias que pertenecen a las corporaciones y a los DAEM.

Gracias.

La señora **GREBE**, doña María Alejandra (directora de Educación Pública) [vía telemática].- Diputado Mario Venegas, le contesto. Creo que ese efecto -tal como usted señala- no deseado en la ley, nos ha preocupado desde el inicio, al menos desde que estoy en mi cargo hace dos años. De hecho, nos ocupa mucho hoy y en eso estamos trabajando, en el sentido de prepararlos para que, en los concursos que se realizan, ellos puedan postular bien. Eso es como lo primero.

Las contrataciones directas, sobre todo en 2020, son las mínimas para poder funcionar. Estamos *full* concursos, y eso lo podemos demostrar con números y todo. Incluso, aún no hemos llenado las plantas completas de funcionarios de 2020 en general; repito, estamos *full* concursos.

¿Qué es lo que hemos estado trabajando, especialmente con el grupo del DAEM de la Región de Ñuble, que fueron los que se acercaron primero a nosotros el año pasado, con esta inquietud, y es uno de los servicios locales que viene ahora? Con ellos, hicimos un levantamiento de cada uno de los funcionarios que están en las distintas municipalidades, en los distintos DAEM. Al respecto, precisamos cuáles eran sus competencias, qué habían estudiado y qué estaban ejerciendo, porque, ¿qué es lo que ha pasado? En muchos casos nos encontramos con la realidad de que algunos eran profesores y hoy trabajaban en remuneraciones. Entonces, cuando se abren los concursos administrativos, el requisito es más bien el estudio, no la experiencia; por lo tanto, como profesor no podía concursar al área administrativa.

Lo que hoy estamos trabajando especialmente con el señor Mario Uribe, quien nos está acompañando en tratar de diseñar esto, son módulos de certificación de la administración pública. Estos podrían servir para todos, porque creemos que una de las grandes dificultades que tenemos –en esta comisión ha salido fuertemente mencionada– es que hay especificidades que ni siquiera están en las corporaciones ni en las municipalidades, pero tienen que ver con la administración pública propiamente tal. Entonces, se deben hacer estos módulos que certifiquen esas competencias y, al mismo tiempo, amplíen la cantidad de personas que pueden concursar.

Sé que paralelamente han estado trabajando, sobre todo en la Región de Ñuble, para ver si esto se puede hacer en todo el territorio. Incluso, se contempla un trabajo con la Corfo para hacer un levantamiento regional de las competencias o más bien del tema laboral que hay en la región, para buscar alianzas con las distintas universidades, institutos, etcétera, y dar la posibilidad a los funcionarios para estudiar y prepararse. Como hoy tenemos dos años antes de que se produzca el traspaso, hay muchas cosas que se pueden hacer. En eso hemos ido avanzando.

Ahora, un hecho superobjetivo que hemos levantado y que también fue mencionado tiene que ver con la distancia. Hay muchos funcionarios que no postulan, porque la sede o el centro está muy lejos de donde viven.

¿Cómo solucionamos eso? En el caso de hoy –y lo acabamos de ver en Atacama–, ya estamos abriendo oficinas locales. Por ejemplo, en el caso de Atacama, como la sede está en Copiapó, en las próximas dos semanas abriremos las oficinas en la provincia de Chañaral, para que se incluya a Diego de Almagro, Chañaral y Caldera. Por lo tanto, hay hartas cosas en esto,

pero sí nos estamos preocupando y haciendo cargo. En eso estamos avanzando.

De partida, durante esta semana tenemos la propuesta del señor Mario Uribe, de esta "escuela de la educación pública", que permitirá capacitar a aquellos que realmente les interesa seguir en los servicios locales, teniendo claro que en el caso de Magallanes, por ejemplo, existen diez comunas y vamos a llegar a un servicio local con un DFL de planta mucho menor a la cantidad de gente que hay, pero sí se puede hacer un trabajo en conjunto. Lo que estamos buscando es articularnos con el gobierno regional para que no solo se mire al servicio local, sino que también haya gente con mucha experiencia que pueda prestar muchos servicios a la región.

Sobre el tema de los alcaldes, no nos ha ido muy bien en ese sentido, por el hecho de que en algunos casos les hemos pedido a todos, porque creemos que es muy bueno, dejar una unidad pequeña de educación en las corporaciones, en las municipalidades. Hay muchos temas pendientes del traspaso, que no se acaban al año, porque todavía con los traspasos de 2018 tenemos temas pendientes de inmuebles, y, por lo tanto, como muchas veces cierran la unidad, es supercomplejo ir a buscar los antecedentes porque nos dicen que ya no hay personas.

Entonces, hoy existen distintas opciones de hacernos cargo de un tema relevante e importante, y ojalá atractivo para quienes estudiar y certificar sus competencias para concursar en las distintas instancias. Hoy cada vez hay más concursos abiertos. Esa es un poco la realidad, diputada.

No sé si contesto su pregunta, pero en eso estamos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señora Secretaria, ¿llegó el Presidente?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Sí, diputada Girardi. La escucho.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, no sé si hay más invitadas o invitados, porque quiero hacer una pregunta a la directora y otra al alcalde.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Señora Secretaria, ¿hay más solicitudes de uso de la palabra?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Sí, Presidente. El diputado Bobadilla está pidiendo la palabra aquí en la Sala.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Me acabo de reconectar, por eso pregunto. No sé cuál es el orden, Secretaria.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- El diputado Bobadilla está primero aquí en la Sala, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Bobadilla y luego la diputada Girardi.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero hacer algunas reflexiones en torno a los que hemos escuchado.

En primer término, coincido con el alcalde que expuso inicialmente, cuando dijo que había o siguen existiendo muchas expectativas en torno a los servicios locales de educación, el traspaso desde los municipios a estos servicios locales.

Concuerdo con el alcalde en cuanto a que las expectativas fueron altas, pero, lamentablemente, con el tiempo hemos comprobado que no han sido satisfechas.

Entre otras cosas, la comisión investigadora tiene el objetivo fundamental de sacar a la luz todos los problemas que se han ido suscitando, producto de este traspaso. Pero concuerdo con el alcalde en que las expectativas fueron altas.

En su momento, se privilegió -disculpen que lo diga, pero es la realidad- una ley que se tramitó y fue aprobada en el gobierno anterior. El objetivo de este gobierno era desmunicipalizar, sin importar mucho las expectativas que se generaban ni las consecuencias que esto iba a tener. Por lo tanto, concuerdo con el señor alcalde con que las expectativas fueron altas, pero, lamentablemente, no han sido satisfechas.

En segundo término, me alegra tremendamente escuchar al diputado Mario Venegas -no es primera vez- reconocer que hay situaciones que la ley no previó o no solucionó en su momento, cuando este proyecto se tramitó, particularmente aquello que dice relación con la estabilidad laboral, que es un tema extraordinariamente sensible.

Como dije, me alegra escuchar decir al diputado Venegas -y no es la primera vez que lo hace- que hay problemas que no están resueltos. Pero esos problemas no resueltos dicen relación con personas, con la estabilidad laboral, lo que realmente es muy lamentable, porque en su momento, cuando de legisló, se privilegió el traspaso, aun cuando se sabía que las consecuencias, desde el punto de vista de la estabilidad laboral, podían ser dudosas, y con el tiempo esto ha ocurrido: la inestabilidad, la incertidumbre de muchos funcionarios del país es tremenda, y que la ley, en definitiva, como dijo Mario Venegas, no resolvió en su momento, y lo encuentro lamentable.

Reitero, en su momento se privilegió el objetivo de traspasar no importando las consecuencias que esto tuviera para el personal que se desempeñaba en cada una de las comunas.

Por otro lado, en relación con lo que planteaba la directora, comparto con ella que, de acuerdo con lo que entiendo y con lo que ella ha manifestado, no es una situación que deje en la indefensión absoluta a quienes están a contrata, porque ese no es motivo para dejarlos afuera o no traspasarlos. Pero también quiero decir que aquí hay varios diputados que fuimos coautores de una iniciativa respecto de los profesores que estaban a contrata.

En esa línea, me sorprende tremendamente, de acuerdo con la exposición que escuchamos, que existe el 60 por ciento de profesores a contrata en algunas comunas. Nosotros dijimos en su momento en esa ley es que aquellos profesores que tienen tres años continuos a contrata o cuatro discontinuos, deben y tienen que pasar a la planta de los municipios. A la luz de lo que planteó la dirigente, me da la impresión de que esto no se estaría cumpliendo en algunas comunas, y eso lo encuentro tremendamente grave.

Por otro lado, hay un elemento que no es menor: el aporte que hacían los municipios en recursos, hoy no lo están haciendo. La pregunta es si ese diferencial de recursos, hasta antes del traspaso, ¿dónde está, se previó en la ley inyectar mayores recursos para suplir las diferencias? Creo que no.

Reitero, en el momento del traspaso, se privilegió dar una señal política sin importar las consecuencias que esto tendría desde el punto de vista de la estabilidad laboral y por cierto del financiamiento, para llevar adelante la operación de todos estos sistemas locales de educación.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con agradecer la participación de todas y todos los invitados de hoy, quiero preguntar al alcalde -no sé si está presente todavía-, él que estuvo a cargo de los establecimientos, y había muchos programas que tenían que ver con educación integral, como el programa de las Tres-A, un programa muy interesante que realizaba el municipio a través de la corporación municipal, que tiene que ver con prevención de embarazo, alimentación y una serie de situaciones que tenían una mirada muchísimo más amplia de la educación que la que hoy tiene la política gubernamental. En ese sentido, quiero saber si eso se interrumpió con el Servicio Local, si sigue ocurriendo y qué pasó con todas aquellas iniciativas que llevaba a cabo el municipio.

Segundo, dado que el señor alcalde también estuvo a cargo de la infraestructura, me gustaría saber cuál es la situación actual. Según indicaron los dirigentes, es mucho más lento resolver los problemas de infraestructura con un servicio local. Quiero decir que con los municipios eso era igual. Cuando fui alcaldesa, para obtener algún proyecto de inversión había que postular y pelear con el gobierno para que aprobaran los recursos. O sea, pasábamos años tratando de obtener financiamiento para mejorar las escuelas. Por lo tanto, el servicio local está en la misma situación y no creo que sea distinta. Sería interesante que el Estado, dado que le interesa hacerse cargo de la educación y hacerse responsable de buena manera, tuviera prioridad respecto de ese tema. Me gustaría saber cómo ocurre eso en los servicios locales, si hay una

efectiva priorización para la inversión. No la veo porque, lamentablemente, si uno ve la situación de las escuelas hoy día, claramente no ha habido priorización por parte del Estado para resolver los problemas en las escuelas públicas.

Por otra parte, quiero hacer dos preguntas a la señora María Alejandra Grebe.

En primer lugar, los directores se han enterado -y eso también ha aparecido en los medios de comunicación- de que el ministro ha hablado varias veces de recursos frescos para el retorno a clases, para invertir y subsanar situaciones, para poner a punto las escuelas o para mejorar las condiciones para volver a clases.

Los directores de algunos establecimientos educacionales del Servicio Local de Barrancas con los que he conversado me han dicho que debieron sacar todos los recursos de la SEP y que no les ha llegado ningún recurso fresco. Entonces, me gustaría saber qué pasa con esos recursos, si efectivamente alcanzan para todas las escuelas o, como he escuchado, es muy poca plata y no es suficiente para todas ellas.

En segundo lugar, presentamos un proyecto para resolver, precisamente, el problema que plantean los funcionarios de la administración central, cual es exigir requisitos distintos en la ley, en el sentido de que no se les exija necesariamente el título para ser jefes o jefas de personal. Entonces, dado que ella dio un ejemplo de un profesor que estaba a cargo de las remuneraciones durante años, sería conveniente que la ley se modificara, a fin de solicitar fundamentalmente la experiencia, el conocimiento y el desempeño en el cargo, en vez del título. Por lo tanto, con eso se resolvería el problema. Saber si el Ejecutivo estaría disponible para apoyar ese proyecto que presentamos con otros parlamentarios. Es cuestión de que el Ejecutivo lo patrocine y con ello resolvemos un problema que, aparentemente, no tiene solución, pero sí la tendría de aprobarse.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan cuatro minutos de sesión. Si hay acuerdo, podríamos prorrogar por diez minutos, para que nuestros invitados puedan responder la consulta de la diputada Girardi y las demás preguntas planteadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En mi caso, agregaría una pregunta al alcalde Maximiliano Ríos sobre su exposición. Me gustaría que precisara qué aspectos de esa decepción o incumplimiento de expectativas tienen que ver con que la ley quedó con deficiencias que es necesario corregir y cuáles serían las correcciones que usted propondría.

Tiene la palabra la señora María Alejandra Grebe.

La señora **GREBE**, doña María Alejandra (directora de Educación Pública) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de los recursos, hoy se abrió una convocatoria -si se le puede llamar así- a la que todos pueden postular. Más bien, los interesados deben subir la información a la plataforma. Hay 25.000 millones de pesos disponibles, como parte de los nuevos recursos de apoyo para la reapertura de establecimientos educacionales. La fecha de postulación es del 26 de julio al 6 de agosto de este año. En el fondo, no es una convocatoria como aquellas de infraestructura, sino que hay que subir la información del establecimiento a una plataforma. Esos 25.000 millones de pesos están destinados para la compra de mascarillas, jugos, termómetros, alcohol gel, set de implementos para la sala, medidores de CO2, separadores de espacio, filtros de aire, letreros y señalética. Es harta plata que hoy se pone a disposición de los distintos establecimientos educacionales. Por ello, estamos en pleno período de postulación y el requisito es la apertura del establecimiento educacional.

En cuanto al proyecto, no lo conozco, diputada Girardi. Si me lo envía, sería maravilloso. No tenía conocimiento de ese proyecto específicamente. Me encantaría revisarlo. Estamos siempre abiertos a escuchar, y por eso venimos trabajando sistemáticamente en esa línea, en especial con Ñuble desde el año pasado. Entonces, si hay un proyecto de ley, mejor todavía.

Respecto del tema de las expectativas, lo tenemos pendiente. En todos los servicios locales que hemos instalado los apoderados nos conversan que se prometieron muchas cosas. En verdad, las expectativas son. A todos les prometieron que los colegios se iban a arreglar en un año y que pasarían muchas cosas que son imposibles que pasen en ese lapso. Por lo tanto, tenemos un problema con las expectativas. Como he dicho más de una vez, debemos mejorar la calidad de la información y lo que se comunica, para trabajar con las comunidades educativas y escolares, sobre todo en esta segunda etapa de implementación.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señora directora.

Tiene la palabra el alcalde señor Maximiliano Ríos.

El señor **RÍOS** (alcalde de comuna de Lo Prado) [vía telemática].- Señor Presidente, sobre su pregunta, quiero recordar que el Servicio Local de Educación de Barrancas fue creado en marzo de 2018, pero la ley fue aprobada en noviembre de 2017. También, hubo un muy breve plazo para sacarlo adelante, pero la comuna de Cerro Navia no estaba considerada. De hecho, participamos junto con la comuna de Pudahuel en un proceso de anticipación, que fue bastante regular, no así Cerro Navia. En ese sentido, la directora de Educación Pública acaba de decir que hay bastante tiempo para trabajar en los traspasos.

Ante su pregunta sobre lo que echamos de menos, lo primero son los temas financieros. Para cualquier sostenedor municipal

esta es una pesadilla actualmente, porque finalmente los recursos no son suficientes. Antes de sacar adelante la ley, se decía que los municipios eran malos administradores. Pero, acá está la prueba, los municipios ya no están haciéndolo y se sigue administrando mal, entre comillas. Uno podría decir que se administra mal, pero también cabe preguntarse desde qué perspectiva, porque faltan los recursos, porque no somos capaces o porque, a lo mejor, no debemos tomar decisiones desde el punto de vista de la normativa, como, por ejemplo, ocupar los recursos SEP para pagar los consumos básicos, cuestión tremendamente habitual en el mundo municipal.

También echamos de menos el cierre. Claramente, en nuestra comuna todavía no hemos cerrado el proceso, por ejemplo, de las rendiciones de la Subvención Escolar Preferencial. Pareciera ser que a la Superintendencia de Educación esto no le importa mucho, porque debe atender otras situaciones. Es muy importante hacer esos cierres para que todo el mundo esté claro con lo que ocurrió y lo que no ha sucedido.

Respecto de la pregunta de la diputada Girardi, obviamente que se la agradezco, porque cuando hay cambios de administración siempre hay distintas miradas. Los que llegan tienen una mirada diferente y toman decisiones en esa misma línea.

En este caso, la buena noticia es que pudimos conversar con las nuevas autoridades del servicio local y sacar adelante el tremendo programa Tres-A -que mencionó la diputada Cristina Girardi-, que apunta al autocuidado, a la afectividad y a la alimentación saludable. Creo que son los únicos colegios en Chile que tienen una sala de salud al interior, lo cual es una experiencia maravillosa. Lo hemos ido sacando adelante con dificultad, pero lo hemos hecho. En todo caso, sí se echan de menos cuestiones tremendamente relevantes, por ejemplo lo que hicimos durante 10 años, que fue sacar adelante el proyecto de los "castellers", que era la construcción de torres humanas. Ustedes han escuchado sobre eso, que tiene que ver con cómo nuestras niñas y niños trabajan en equipo, en lo cual ponen esfuerzo y confianza. Llevamos muchas veces delegaciones completas a España para aprender esta actividad; fue una tradición en la comuna, pero, lamentablemente, terminó. Lo mismo que durante 10 años sacamos adelante los talleres de ajedrez, que era una cuestión tremendamente importante. Teníamos el sueño de incorporarlos en nuestras mallas curriculares, y eso se terminó.

Ahora bien, hay buenas y malas experiencias; ojalá que en este tipo de situaciones se privilegie siempre lo que se hizo bien y lo que es más importante para nuestra comunidad educativa.

Gracias, Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, alcalde.

¿Quedó alguna respuesta inconclusa?

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer un alcance al diputado Bobadilla con el mayor respeto. El hecho de que yo reconozca que el tema particular de los funcionarios de las corporaciones DAEM no quedó bien resuelto es distinto a afirmar que no nos importaban las consecuencias. Eso es muy distinto.

Tanto es así que el grueso de los funcionarios -los profesores-, como reconoció la directora nacional, fueron traspasados, a pesar de que en el diagnóstico se determinó que había problemas de sobredotación y lo mismo ocurría con los asistentes de educación.

El problema particular era el conflicto entre estos mundos distintos, y la directora señaló que hoy existe tensión entre lo propiamente privado -las corporaciones- y lo público -los DAEM-, situación respecto de la cual advertí -está en la historia fidedigna del establecimiento de la ley- que íbamos a tener un problema.

¿Cómo coexisten dos sistemas jurídicos distintos dentro de una institucionalidad que es única? Los servicios son una sola institución. Entonces, quiero dejar claro que no es lo mismo, porque no me gustaría que se me malinterpretara. Lo que sostengo, con honestidad, es que no quedó bien resuelto. No es que no nos importara. Si uno revisa la historia fidedigna de la ley, está en las actas que esta situación nos importaba, que nos preocupaba y nosotros mismos lo señalamos hasta el cansancio: quedó mal resuelto, desgraciadamente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias a usted, diputado Venegas.

Finalmente, agradezco todas las exposiciones y la disposición de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:07 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.